



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Lunes 9 de Octubre de 2023

NÚM. 98

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SESIÓN ORDINARIA  
Celebrada el día 3 de abril de 2023

Acta Número: 19/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 3 tres de abril del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

### ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

4. *Análisis y autorización, en su caso, del Techo Financiero original de \$29'994,105.00 al publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de enero del presente año, por un monto de \$29'187,962.00, incluyendo el 2% para Gastos Indirectos del Ejecutivo del Estado, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura*

de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023) del Ejercicio Fiscal 2023, con las obras que se anexan al Oficio Número: HALC/SOPDUM/305/2023 emitido por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

5. Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el Convenio y Anexo Técnico de Ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de las Obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023).

6. Análisis y autorización, en su caso, para modificar la descripción y monto de la Obra: «Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, Col. Magisterial, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023).

7. ...

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Análisis y autorización, en su caso, del Techo Financiero original de \$29'994,105.00 al publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de enero del presente año, por un monto de \$29'187,962.00, incluyendo el 2% para gastos indirectos del Ejecutivo del Estado, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023) del Ejercicio Fiscal 2023, con las obras que se anexan al oficio número: HALC/SOPDUM/305/2023 emitido por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

Acto seguido, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente:

**ACUERDO NÚM. 056 SC-19/2023:** El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, 3 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza por unanimidad, la modificación del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023) del Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de enero del presente año, para que éste sea por un monto de \$29'187,962.00 (Veintinueve millones ciento ochenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 2% (dos por ciento) para gastos indirectos del Ejecutivo del Estado, con el que se ejecutarán las obras que se detallan en el anexo que se glosa a la presente acta en dos fojas útiles sólo por el frente y rubricadas por los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el Convenio y Anexo Técnico de Ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de las obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023).

El asunto que se desahoga en este punto se deriva de los Oficios Números: HALC/SOPDUM/305/2023 y HALC/SOPDUM/305-A/2023 ambos de fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, signados por el Ciudadano ARQ. JUAN LUIS NILA GARIBO, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, los cuales han quedado descritos con antelación en la presente acta.

Informa el Secretario Municipal que la información documental referida y de respaldo se envió oportunamente a los correos electrónicos de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

Considerada suficiente la información, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente:

**ACUERDO NÚM. 057 SC-19/2023:** El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 14, 40 inciso A) fracción X, 64 fracción XII, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad, autoriza a C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el Convenio y Anexo Técnico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de las Obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023).

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Análisis y autorización, en su caso, para modificar la descripción y monto de la obra: «Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, Col. Magisterial, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023)

Considerada suficiente la información, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente:

**ACUERDO NÚM. 058 SC-19/2023:** El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, 3 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán y demás Ordenamientos Legales aplicables, **por unanimidad** autoriza modificar la descripción y monto de la obra: «Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, Col. Magisterial, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 (FAEISPUM 2023), para quedar de la siguiente manera: Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, Col. Magisterial Tramo (0+000 A 0+227.00, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con un monto de \$1'348.747.34 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.)».

Se ordena al Secretario Municipal la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:29 nueve horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.- El Síndico Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano. Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- C. Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato.- C. Clara Álvarez Prado.- C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza.- C. José Martín Granados Martínez.- C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama.- Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas.- Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno.- C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa.- C. Lic. Edilberto Toledo Serrano.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

COPIA SIN VALOR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, 2023

ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III) PROPIOS				
<b>PAVIENTACION Y LUMINARIAS</b>										
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOBRE AV. MELCHOR OCAMPO DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,866,727.72		\$ 5,866,727.72		CONTRATO	286 PZ	5,480	NO
2	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARUN Y AV. PEZ VELA, COL. PESCADORES, CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,069,256.86		\$ 5,069,256.86		CONTRATO	4,951 M2	450	NO
3	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OCTAVIO PAZ, COL. MAGISTERIAL TRAMO (0+000 A 0+227.00), MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 1,348,747.34		\$ 1,348,747.34		CONTRATO	1,430.10 M2	180	NO
4	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BUGAMBILIAS, COL. GIRASOLES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,607,511.08		\$ 2,607,511.08		CONTRATO	2,039.32 M2	380	NO
5	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO ERNESTO ZEDILLO EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,047,055.43		\$ 2,047,055.43		CONTRATO	1,782.20 M2	320	NO
6	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD, COLONIA 2 DE FEBRERO, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,557,502.62		\$ 2,557,502.62		CONTRATO	2,039.32 M2	305	NO
7	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL REY, COL. CONDESA, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 1,735,298.44		\$ 1,735,298.44		CONTRATO	1,470 M2	210	NO
8	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ANTORCHA, COL. ANTORCHA CAMPESINA (TRAMO 0+000.00 A 0+220.00), TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 1,836,681.88		\$ 1,836,681.88		CONTRATO	1,540 M2	220	NO
9	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LAS FLORES, COL. LAS FLORES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,244,289.61		\$ 2,244,289.61		CONTRATO	1,885 M2	290	NO
10	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMILO ARRIAGA (TRAMO 0+182.35 A 0+354.35), TENENCIA DE PLAYA AZUL, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PLAYA AZUL	\$ 2,050,951.56		\$ 2,050,951.56		CONTRATO	1,720 M2	170	NO
11	ELECTRIFICACION SIERRA COSTA DE LAS COMUNIDADES DE CALABACILLAS Y POTRERO DE AGUINDO TENENCIA DE CALETA DE CAMPOS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN. (OBRA INTERMUNICIPAL A REALIZAR CON EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, MONTO TOTAL DEL PROYECTO \$24,803,604.36., APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS \$1,240,180.22, CORRESPONDIENTE AL 5%, ARTEAGA \$1,240,180.22 5% CORRESPONDIENDO EL 5 %, LA APORTACIÓN DE FAEISPUM EXTRAORDINARIO DE \$22,323,234.92	CALETA DE CAMPOS	\$ 1,240,180.22		\$ 1,240,180.22		CONTRATO	40.00 KM	1,000	NO
12	2 % PARA GASTOS INDIRECTOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.	N/A	\$ 583,759.24	N/A	\$ 583,759.24	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			<b>\$ 29,187,962.00</b>		<b>\$ 29,187,962.00</b>					